



XXIV Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo: Ciudadanía y e-administración

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2009

- a) **Videoresumen de las principales cadenas de televisión haciéndose eco de las experiencias expuestas y power point explicativa.**
- b) **Ponencia-Debate a cargo de José Antonio Rodríguez Salas**
- c) **Desarrollo de los objetivos específicos.**

Objetivos específicos:

- Información:** Calidad en los servicios a través de las nuevas tecnologías. Administración pública y tecnología. Servicios al ciudadano y a la empresa: principios de la administración electrónica, alcance de los servicios proporcionados, legislación, etc.
- Gestión:** impacto de las tecnologías en la administración: niveles de la e-administración, diseño de políticas, importancia de las experiencias.
- Participación.** Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos: LAECAP: Filosofía en la relación con el/a ciudadano/a: oportunidades de la e-administración y gobierno electrónico. Blog políticos y Blogs ciudadanos. Efectos de la teledemocracia activa en los resultados electorales. Conocimiento, valoración y participación en las distintas instituciones españolas con representación parlamentaria.
- Las Redes Ciudadanas en el ámbito de la ciudadanía activa.** El Video Blog del Alcalde de Jun, Premio al Mejor Blog del Año 2008.

PONENCIA-DEBATE: "Los nuevos retos municipales en la M-administración" a cargo de **José Antonio Rodríguez Salas**, Alcalde de Jun y Vocal de NNTT. y Sociedad de la INFORMACION DE LA Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)



RESUMEN ESQUEMÁTICO DE LA PONENCIA

1.- Administración Local, Nueva Ley de Modernización de las Haciendas Locales y LAECAP (Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas).

La nueva Ley de Modernización de las Haciendas Locales marca una nueva etapa de transición hacia las nuevas competencias que han de ejercer las administraciones locales para el desarrollo de la E-Administración y que ésta última no siga siendo un reflejo de la maquinaria pesada y chirriante de la Administración del pasado.

De otra parte, a 31 de diciembre de 2009, las administraciones públicas deben estar preparadas para dar un paso adelante en un cambio de filosofía que pone a las tecnologías al servicio del ciudadano a diferencia del momento actual, con la LAECAP. Veremos algunos ejemplos de lo que sucederá a partir de ese momento, en la receta electrónica, presentación de documentos y nuevo modelo de relaciones entre instituciones.

Si intentamos trasladar los tic de la burocracia de siempre a la incipiente administración electrónica solo conseguiremos un pequeño paso, agilizar los trámites sensiblemente, mientras que si buscamos un nuevo tipo de gestión electrónica en donde se eliminan trámites inservibles y ponemos en contacto las plataformas de cada una de las administraciones a través de una plataforma resolutive, como la que propone el Ministerio de Administraciones Públicas (S.A.R.A) habremos logrado que los trámites sean de verdad automáticos y desde cualquier administración pública se pueda obtener de forma instantánea el dato necesario para formalizar cualquier tipo de trámite o certificación.

Pero no podemos olvidar algo muy sensible en relación a los trámites electrónicos. ¿Cuál es la administración que mas certificados presta a la ciudadanía?. Claramente la administración local, y por supuesto los temas relacionados con el padrón municipal de habitantes, que es la columna vertebral de todo el proceso de E-Administración, puesto que para cualquier trámite electrónico es indispensable conocer los datos del ciudadano/a. Precisamente una acción del Ayuntamiento de Jun, en relación a esta forma de entender los procesos electrónicos ha provocado que a partir de enero de 2007, no se soliciten fotocopias del D.N.I. a los ciudadanos. España se ha ahorrado mas de 25 millones de fotocopias anuales solo para ver si la persona es o no es decir, para su identificación. A partir de noviembre de 2007, con la introducción masiva del D.N.I. electrónico hemos dado un paso mas, aunque no el paso definitivo, puesto que es necesaria una educación profunda de la ciudadanía en una nueva forma de entender la Administración pública, mas como una amiga, que como una adversaria, que podemos





tratar desde casa o como propone el Ayuntamiento de Jun en su tercera modernización, desde la M-Administración o Administración Móvil desde medios electrónicos como terminales telefónicos de tercera generación que se pueden llevar en la palma de la mano y contienen la firma electrónica avanzada de la ciudadanía.

Enlazando con todo esto, la Ley de Modernización se ha quedado absolutamente corta en la visión general de los procesos electrónicos y mas concretamente en las nuevas formas de participación ciudadana, lo que en el municipio de Jun se ha denominado Teledemocracia Activa y que el anterior Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi bautizó como lugar natal de la misma.

2.- Administración Electrónica y portal único del ciudadano.-

En la sociedad moderna el ciudadano precisa relacionarse con diferentes administraciones, bien para ejercitar un derecho o para cumplir con una obligación. De esta relación espera obtener un servicio preciso tanto en tiempo como en forma, ajustado a sus necesidades y con un alto nivel de calidad.

La nueva administración electrónica pretende por tanto:

- Facilitar a los ciudadanos y ciudadanas el acceso a lo Público.
- Impulsar el desarrollo de servicios para los ciudadanos y ciudadanas.
- Crear un intercambio de información entre las administraciones públicas de forma automatizada y que no sea la ciudadanía quien deba aportar informaciones que ya disponen las distintas administraciones públicas, sino los distintos procesos automatizados.
- Apoyar la reorganización interna de procesos en las administraciones públicas.

De todo esto debemos interpretar que debería de existir un solo portal único, pero claramente sería un error. La ciudadanía no está por la labor de entrar al portal único del MAP para resolver todo tipo de competencias mas cercanas al ciudadano. De hecho cinco años después de su puesta en marcha, ese portal es utilizado casi exclusivamente por los propios funcionarios del MAP. De aquí caben varias interpretaciones, y la primera consiste fundamentalmente en que los ciudadanos entran al portal mas cercano, el de su Ayuntamiento, en donde dispondrán de todos los trámites de la administración local, sin excepciones, y de ahí podrán optar a través de un link con el resto de administraciones públicas. Es decir, la ciudadanía tendrá a disposición todos los trámites en un solo portal único, el de su Ayuntamiento, y por tanto debemos de invertir en portales municipales que dispongan de herramientas fácilmente gobernables desde la institución municipal y plenamente compatibles con la plataforma de autenticación del MAP. A partir de este momento, los funcionarios municipales deberán de estar formados en una nueva forma de ver la administración pública, la M-Administración o Administración Móvil.



3.- La integración de todas las administraciones públicas en una sola plataforma corporativa que integre todos los servicios y que sea accesible desde lo local. Proyecto WANDA de la Junta de Andalucía y Plataforma Corporativa de Autenticación y Firma Digital de la Junta de Andalucía (Caja Negra)

- a) Gestor de contenidos local.
- b) Aprobación de contenidos (Workflow).
- c) Kit tecnológico.
- d) Llave electrónica o Documento Municipal de Identidad con firma de la FNMT.

Efectivamente, la Plataforma Corporativa de Autenticación y Firma Digital de la Junta de Andalucía (Proyecto WANDA) es el soporte elegido para poner en marcha la plataforma del Estado de todas las administraciones electrónicas debido a que su funcionamiento en Andalucía ha dado un excelente resultado para poner en marcha todas las administraciones públicas y los datos ciudadanos, con proyectos muy concretos, como las elecciones electrónicas del 14 de marzo de 2004, en donde los ciudadanos de Jun pudieron votar a través de internet y móvil, con una alta participación, mas del 60 por ciento y sin miedo a las nuevas tecnologías. A partir de ese momento, en Jun existe la mayor tasa de penetración de firma electrónica por número de habitantes del mundo, y es un referente para introducir el DNI electrónico a nivel nacional.

En este orden de cosas es importante reseñar la necesidad de que los Ayuntamientos dispongan de una herramienta fácilmente gobernable como es el caso del Gestor de Contenidos y Procedimientos Avanzados que además permita incorporar nuevos procedimientos electrónicos a la misma, y en este caso concreto, la experiencia con E-GIM (Gestión del Padron Municipal en Jun) ha sido todo un acierto. Prácticamente cada mes, desde el propio Ayuntamiento se integran nuevos procedimientos electrónicos, sin necesidad de recurrir a expertos informáticos y la llave electrónica es la misma que se utilizó en las elecciones electrónicas, una especie de lápiz de memoria que es un microprocesador avanzado que contiene la firma de la FNMT y que la procesa en el dispositivo y no en el navegador del PC, para evitar capturas innecesarias e irregulares si se utiliza en un dispositivo móvil o en un telecentro o web café.

4.- Experiencias concretas de Administración Móvil (M-Administración), la 3ª Modernización.-

No debe pasar por alto que en la sociedad española han existido cambios profundos desde que a partir de 1995 se generalizara la utilización de dispositivos móviles telefónicos que hicieron posible que se empezara a individualizar las comunicaciones, y ya no se llamaba a un lugar, sino a una persona. Desde ese preciso momento, el gobierno local de Jun pudo percibir con gran visión de futuro que 10 años después la ciudadanía



empezaría a universalizar los trámites administrativos a través de dispositivos móviles. Fue de esta forma como se creó un proyecto intermunicipal que lideró el propio municipio llamado Interville en donde a la ciudadanía se formaba en el uso de dispositivos móviles, a través de cursos específicos formativos en E-Administración en primera instancia, con consultas sencillas en un principio como la obtención de certificados de fe de vida laboral, consultas médicas o incluso la famosa receta electrónica. Esta familiarización de la vida administrativa electrónica con los usos cotidianos de la administración concretó un importante proyecto de administración móvil que ha venido a concluir con la llamada M-Administración.

Resultados concretos y objetivos, como la participación en las elecciones electrónicas del 14 de abril de 2004, en donde más del 60 por ciento de la población participó con procedimientos electrónicos y de éstos, el 40 por ciento a través de telefonía móvil, muestra como hace ya cinco años, los ciudadanos confiaron en estos dispositivos para algo tan sensible y privado como es el derecho al voto.

A partir de este momento, los procesos se han multiplicado y no existe un solo procedimiento común de administración local que no se pueda realizar a través de dispositivos móviles (teléfonos 3G, HSDPA, PDAs y más recientemente el IPHONE). Es la liberalización de la ciudadanía, en donde por primera vez las tecnologías están al servicio del ciudadano y nunca los ciudadanos pendientes de las nuevas tecnologías como sucede cuando hay que ir a conectarse a un PC que a su vez está "atado" a un cable. De esta forma no solo los procedimientos sino las notificaciones son inmediatas y se realizan con notario electrónico a través del reloj atómico de San Fernando en Cádiz.

Debemos seguir trabajando desde las administraciones públicas para que la ciudadanía no se sienta perdida en un mar revuelto de instituciones que muchas veces no saben hacia donde van, y las instituciones regionales tienen mucho que decir en un proceso que debe tener un liderazgo supramunicipal, pero en donde el verdadero protagonista es el ciudadano a través de su administración más cercana, su Ayuntamiento, pues no se puede entender una administración electrónica que no cuente con la verdadera columna vertebral, que es el Padrón Municipal de Habitantes que custodia y gestiona la Administración Local y al cual deben tener acceso en su parte pública el resto de Administraciones. Es aquí donde debe hacerse una apuesta desde las instituciones regionales, para que exista una gestión homogénea del Padrón de Habitantes.

5.- Conclusiones del V Foro Mundial de la E-Democracia celebrado en París los días 29 y 30 de septiembre de 2004 en donde el Ayuntamiento de Jun contó con una de las ponencias marco y en donde se mandató expresamente al municipio para que siguiera liderando políticas activas de desarrollo de la denominada Teledemocracia Activa, denominación que el Expresidente de la Comisión Europea, Romano Prodi dio a esta





nueva forma de entender las relaciones ciudadano-institución. En este sentido, el 28 de diciembre de 1998, el municipio de Jun fue el primero del mundo en declarar el acceso a internet y a la sociedad de la información, derecho universal de la ciudadanía. Precisamente el 20 de junio de 2001 se realizó el primer pleno interactivo de la historia municipal en donde mas de dos millones de ciudadanos participaron en un municipio de entonces 1.590 habitantes.

El V Foro Mundial de la E-democracia determinó una importante inflexión de la visión de la e-sociedad y se apostó porque Jun creara una avanzadilla en la llamada tercera modernización de las administraciones públicas e hiciera una valoración constante de las distintas políticas que se implementan en las mismas.

*“No puedo cambiar la dirección del viento,
pero sí ajustar mis velas para llegar siempre a mi destino”.*

JAMES DEAM





CURRICULUM ALCALDE DE JUN

José Antonio Rodríguez Salas, Alcalde del Ayuntamiento de Jun, ExDiputado Provincial de Granada, vocal de nuevas tecnologías y sociedad de la información de la F.E.M.P. (Federación Española de Municipios y Provincias) y Coordinador de la Red Telemática Provincial de la Diputación de Granada-Red de Municipios, está considerado el padre de la Teledemocracia Activa por el ExPresidente de la Comisión Europea, Romano Prodi.

Autor de la moción **“Internet: un derecho universal de los ciudadanos”**, que dio varias veces la vuelta al mundo, con publicaciones en mas de 180 diarios (The New York Times, The Sydney Morning Herald, The Tribune, Liberation, La Stampa, etc,) ha participado en mas de 90 eventos nacionales e internacionales.

En mayo de 2001 suscribió en París la Declaración de Helsinki, junto al Alcalde de Bruselas, Freddy Thielemans, comprometiéndose desde aquella firma a ampliar la Constitución de Bremen para trabajar en el impulso de la Teledemocracia Activa, realizándose en junio del mismo año, el primer pleno municipal interactivo a nivel mundial, donde participaron mas de dos millones de ciudadanos y en el transcurso del cual el Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi se comprometió a impulsar el proyecto de Teledemocracia Activa, organizando la 1ª Conferencia Mundial de Teledemocracia Activa que reunió a las ciudades de Bruselas e Issy Les Molineaux (París) aprobándose la Declaración de Jun de compromiso por las ciudades que apuestan por la Sociedad de la Información dentro del Global Cities Dialogues.

Miembro de Telecities y de Global Cities Dialogues, presentó el 30 de septiembre de 2004 en París, junto al Presidente de la República Francesa, Jacques Chirac y El Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki el nuevo proyecto de voto electrónico remoto y presencial en el marco del V Foro Mundial de la E-Democracia invitado por el entonces Ministro del Interior Nicolas Sarkozy que replicó la experiencia de Jun en las elecciones presidenciales francesas que le dieron la Presidencia de la República en Francia.

En la actualidad es considerado el primer alcalde portable de España, por su forma de interactuar desde la Administración Local y firma decretos desde su dispositivo móvil que lleva incorporada firma electrónica de la FNMT y ha obtenido el Premio al Mejor Blog de España 2008 en TVE.